

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8457 *HEROSLAM S.A.L.*

Anuncio de reducción de capital social mediante amortización de acciones propias.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General de Accionistas de Heroslam S.A.L., celebrada el 26 de junio de 2021, aprobó, bajo el punto octavo del orden del día, la reducción de capital social, en la cifra concreta de 19.845,02 euros de valor nominal, por el procedimiento de amortización de 3.302 acciones propias, los números 114.041 al 117.342 ambos inclusive, mantenidas por la Sociedad en autocartera.

El capital social resultante de la reducción ha quedado fijado en 946.575,00 euros, dividido en 157.500 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

La finalidad de la reducción de capital ha sido la amortización de acciones propias, lo cual no ha implicado la devolución de aportaciones a los accionistas de la Sociedad, por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas, disminuyendo el Patrimonio Neto de la sociedad, y sin cargo a tesorería.

En consecuencia, de esta operación, se acordó por unanimidad modificar el artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Abanto-Zierbena, 15 de diciembre de 2021.- Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Nieto Ceinos.

ID: A210066834-1